

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
BITESA Sistemas Personales de Computación Cía Ltda.-**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Bitesa Sistemas Personales de Computación Cía Ltda , tengo a bien informar lo siguiente :

1.- He revisado toda la información proporcionada así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1999, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la compañía, y conforme a este análisis hecho es mi responsabilidad el expresar una opinión sobre el movimiento general de la Compañía, del resultado impreso en dichos Estados Financieros y sobre todo el del cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

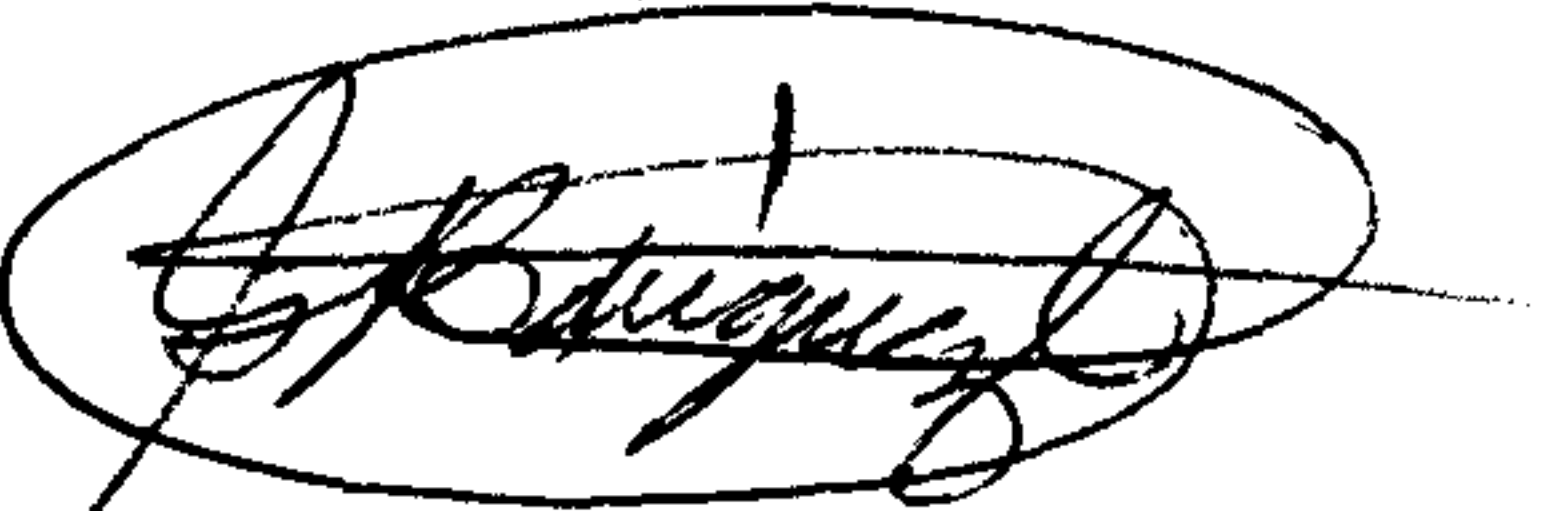
2.- El exámen se realizó en base de pruebas é indices de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Fiancieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los mismos, considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros están de acorde a los registros contables de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el País; igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General según sus Estatutos.

4.- Así mismo, informo que la conservación de los bienes y custodia , así como los procedimientos de control interno aplicados por Bitesa Cía Ltda son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, vigente y considero que el desenvolvimiento de la Adminsitarción General de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los Principios de General Aceptación.

Atentamente,



Gloria Rodríguez L.  
**COMISARIO**

